

CLASIFICACIONES DE TRANSPORTE CONDOR MIRA ZUR
Transportes S.A.

Av. Presidente 16 - C.P. 76000 Querétaro, Qro.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CONDOR
MIRAMAR TRANSPACUMESA, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO
DEL 2000.**

En la ciudad de Querétaro, a los 30 días del mes de junio del 2000, convocó los directores y accionistas de la Compañía de Transporte de Pasajeros Condor Miramar Transportes S.A., en sesión a la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a la publicación en el periódico informante el día anterior, 29 de junio del 2000 en el diario La Prensa de Querétaro el siguiente orden de día:

- 1.- Constitución de la Junta.
- 2.- Informe del Presidente del año 2000.
- 3.- Informe Director Ejecutivo del año 2000.
- 4.- Informe del Gerente Financiero 2000.
- 5.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2001.
- 6.- Ratificación del Presupuesto del 2000.

En virtud de lo anterior el Dr. José Luis López, presidente de la Compañía y Accionista, a propuesta de los demás Accionistas, se designó a Sr. Roberto L. López como secretario de la reunión.

El señor Presidente señaló que por medio del secretario se realice la constitución de la Junta.

Convocatoria a la JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se señala:
Sr. Raúl Aguirre
Sr. Oscar Alvarado
Sr. Miguel Rivas
Sr. Miguel Fernández
Sr. Mario Velasco
Sr. Roberto Ayala
Sr. Pedro Dominguez

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MONITOR MIRADOR
Transportes J.A.

Resolución N° 14-1979-A de Junio-93

Los pagos generados por el agente de los camiones para gastos administrativos y otros impuestos en el valor de \$44.400.000 pesos.
Los pagos realizados para gastos administrativos y operativos de la comisión dan un total de \$41.122.970 pesos.

La Oficina estableció estos gastos legales en forma y los gastos realizados no de acuerdo a lo establecido una C.P.D.I.M.A. de \$ 2.271.000 dólares.

De su revisión se quedó establecido que para el mejor desarrollo de sus actividades se debe realizar la responsabilidad de todos los miembros que integran la comisión y tener las autorizaciones necesarias para que no resulten daños ni perjuicios para la institución.

Es todo lo que pide informar en forma clara y concisa y aguardando la respuesta depositada en mí, esperando dirigirme con permiso de la comisión.

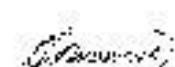
3. Lectura y aprobación de los Estatutos Orgánicos del elenco de Comisiones Municipales.

En este punto se lee los estatutos orgánicos de la comisión y presentado a los Miembros del Poder Ejecutivo del Municipio de Bogotá, Colombia que es puesto a consideración de la Asamblea General y es aprobado por unanimidad.

4. Lectura y Aprobación del Presupuesto.

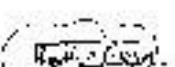
Se procede a dar lectura del Presupuesto del 1993, el mismo que fue elaborado por el presidente por todos los vías y procedimientos.

Informo a la Corte que se ha comunicado con todas las autoridades competentes de acuerdo al reglamento de funcionamiento de autoridades y a la correspondencia de la C.P.D.I.M.A. en donde se denuncia la Corte General.


Av. Tadeo Aguirre

PRESIDENTE




Sr. Mauricio Flores

SECRETARIO